

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA SIEMENS RAIL EN MATERIAL MÓVIL

**División de Material Móvil
Área de Mantenimiento de Material Móvil
Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales**



INDICE

1. OBJETO.....	3
2. ALCANCE DEL SERVICIO.....	3
3. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	4
4. COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD.....	5
5. GARANTÍA.....	5

1. OBJETO.

El objeto del presente documento es establecer y exponer los criterios que servirán de base para llevar a cabo la valoración y contratación, por parte de METRO DE MADRID, S. A. (en adelante METRO), de la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN DE COMPONENTES DEL SISTEMA ATC DE TECNOLOGÍA SIEMENS RAIL.**

Estas operaciones son necesarias para mantener operativo el conjunto de repuestos de los diversos sistemas de señalización **SIEMENS RAIL**, realizando reparaciones que permitan recuperar los módulos averiados y asegurar la disponibilidad del stock que permita el correcto mantenimiento de los sistemas citados. El acceso a dichos repuestos repercute en la disponibilidad del material móvil y en la calidad del servicio prestado.

A los efectos de fijar las relaciones contractuales, se definen las siguientes figuras jurídicas:

- CONTRATANTE: METRO DE MADRID, S.A.
- LICITADOR: Empresa que presenta una oferta técnica y económica.
- CONTRATISTA: Licitador cuya propuesta haya sido aceptada y adjudicada.

El objeto del contrato será la realización de reparaciones con un precio unitario y una cuantía estimada para toda la vigencia del contrato, solicitándose la realización de dichos servicios, a medida que sean necesarios, por la entidad contratante.

2. ALCANCE DEL SERVICIO.

El alcance del servicio es la realización de trabajos de reparación sobre las distintas tarjetas y equipos que componen el Sistema ATC (ATP/ATO/CBCT) de tecnología SIEMENS RAIL.

Matrícula	Descripción
89832	PBA MOD.INTERF.SAL.TREN(MIST)COD.1628128
89934	SSD PBA MIC-ND METRO MO NYK:01646429
89940	PBA MIST-ND 2000-MM MOD.NYK:01690460
89941	PBA I/F CON SCC (4 PASOS) NYK:01633281
89950	LTMT COMP. 2000 MM DTG NYK:01640906
89973	PBA MPM ATP DTG G.ESTRECHO NYK:1641527
89974	PBA SLM ATP DTG G.ESTRECHO NYK: 1641536
89975	PBA TCM ATP DTG G.ESTRECHO NYK: 1641545
89976	PBA SIOM ATP DTG G.ESTRECHO NYK: 1641554
89977	PBA MPM ATO DTG G.ESTRECHO NYK: 1641563
89978	PBA SLM ATO DTG G.ESTRECHO NYK: 1641572
89979	PBA TCM ATO DTG G.ESTRECHO NYK: 1641581
89980	PBA SIOM ATO DTG G.ESTRECHO NYK: 1641590
174301	TBS MM PBA MIC(SSD)MODULO INTERF.C/CANAL
174302	TBS PBA TCM ATP + FRONTAL COD: 1640399
174303	TBS PBA DIOM + FRONTAL COD.164014.8
174304	TBS PBA SIOM ATP + FRONTAL COD: 1640380
174305	TBS PBA SIOM ATO + FRONTAL COD: 1640447
174306	TBS PBA SLM ATP + FRONTAL COD: 1640371

174307	TBS PBA SLM ATO + FRONTAL COD: 1640438
174308	TBS PBA MPM ATP + FRONTAL COD: 1640362
174309	TBS PBA MPM+FRONT. ATO 6000 COD.164041.0
174310	TBS PBA MIES COD.164608.1
174313	TBS PBA LMM + FRONTAL COD.164534.9
174314	TBS PBA MODULO INTERFASE SAL.TREN (MIST)
274511	TBS PBA LMM SSD LOOP MOD.MOD.COD.1646148
274513	EIC COMPLETO COCHE M2 COD.1660029
274526	PBA TCN(MVB) TBS (7000)
275313	TBS PBA SIOM ATO 9000 CBTC NYK:01631375
275314	TBS PBA SLM ATO 9000 CBTC NYK:01631384
275315	TBS PBA MPM ATO 9000 CBTC NYK:01631393
275316	TBS PBA TCM ATP 9000 CBTC NYK:01631357
275324	TBS PBA MPM ATP 9000 CBTC NYK:01631339
275325	TBS PBA SIOM ATP 9000 CBTC NYK:01631366
275326	TBS PBA SLM ATP 9000 CBTC NYK:01631348
275327	PBA STEA COMPLETO NYK:01634473
275328	DMI CBTC NYK:01633049
275334	DMI CON S.O. CBTC NYK:01634138
285306	TBS PBA MOD. INTERF.SAL.TREN COD.1646120
285314	PBA INTERF.SCC CON UNID.TBS COD.1660609
285340	TBS PBA TC COD.1665305
285344	TBS PBA SCC(LTMS)
285345	PBA TCN(MVB) TBS (8000)
285346	TBS PBA CPAM EIC 8 Y 7 BIT COD.166535.0
285348	PBA MPM ATP DTG GALIBO ANCHO NYK:1660917
285349	PBA SLM ATP DTG GALIBO ANCHO NYK:1660926
285350	PBA TCM ATP DTG GALIBO ANCHO NYK:1660935
285351	PBA SIOM ATP DTG GALIBO ANCHO NYK:1660944
285352	PBA MPM ATO DTG GALIBO ANCHO NYK:1660953
285353	PBA SLM ATO DTG GALIBO ANCHO NYK:1660962
285354	PBA TCM ATO DTG GALIBO ANCHO NYK:1660971
285355	PBA SIOM ATO DTG GALIBO ANCHO NYK:1660980
	PBA INTERFAZ CON CBTC (IF CBTC) 1633236 NYK:01633236
	TARJETA FP.COD.164601.8 (del EIC) 1646018 NYK:01646018

Para determinar el alcance del servicio, se han considerado las averías sucedidas en los últimos ejercicios, así como las previstas en función de los planes de producción y explotación previstos.

3. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Cuando METRO precise de la reparación de alguno de los componentes, enviará al CONTRATISTA, a través del Centro de Control de Operaciones(CCO) ubicado en el Taller Central de METRO, el/los elemento/s a reparar acompañado de la carta de reparación en la que se identificará:

- Matrícula y nº de serie del componente objeto de dicha prestación.
- Código de descripción del servicio “Descripción del Servicio”.

Una vez reparado el componente, el CONTRATISTA lo enviará al C.C.O. del Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales de Metro de Madrid en Canillejas, C/ Néctar, 44 de Madrid (horario de 7:00 a 14:30) acompañado de:

1. Informe de reparación que incluya los siguientes apartados:
 - Deberá estar indicado en número de carta de reparación y la matrícula Metro.
 - Diagnóstico de la avería del equipo electrónico reparado, y si fuera posible, causa probable de la avería.
 - Reparación efectuada. Se indicarán en cada caso el/los componentes dañados y que han sido sustituidos, así como cualquier actuación de carga software que haya sido necesaria, especificando la versión aplicada.
2. Albarán de entrega (en papel y formato digital) en el que se indicará el nº de carta de reparación y matrícula Metro, que incluya el informe de reparación.

Tanto el albarán de entrega como el informe de reparación se entregará en soporte informático (pdf) vía e-mail, a la dirección que se les facilitará.

El informe de reparación se entregará preferiblemente en soporte informático vía e-mail.

El transporte de los elementos a reparar será por cuenta de METRO y el transporte de los elementos reparados será por cuenta del CONTRATISTA.

En la medida de lo posible existirá la posibilidad de priorizar reparaciones debido a las urgencias que puedan surgir para diferentes elementos.

Todos los medios auxiliares para la ejecución de los trabajos serán por cuenta del CONTRATISTA. A tal efecto, correrán por cuenta propia, todos los elementos hardware, software, aparatos de medida, etc. que estime necesario e, igualmente, incluirá los gastos originados por locales, desplazamientos, visitas, alquiler de equipos, etc. y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.

4. COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD

Cuando se envíen materiales a reparar, en el supuesto de que alguno o todos los elementos enviados al CONTRATISTA su reparación sea de carácter urgente y se haya superado el plazo de 2 meses desde dicho envío, el CONTRATISTA se comprometerá al reemplazo de dichos equipos, con el fin de evitar la paralización de unidades de material móvil

5. GARANTÍA

El plazo de garantía será de seis (6) meses por cada elemento reparado, tal como establece el fabricante y mantenedor de estos equipos.